

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.603 /
RETIRO, 11 1 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las Actividades programadas de Fiestas Patrias de los Sectores Rurales.
- 2.- Las Solicitudes tardías de los Organizadores de las Actividades de los Sectores Rurales.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los Bebestibles para Vinos de Honores Sectores Rurales, al proveedor Sra. Teresa Beltran Quezada Rut. N°10.052.301-9, por un monto total de \$103.400.- IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.08.011.000.003 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Área de Gestión 03 "Actividades Municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/SMH/GBT/aoa.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal ✓
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /